

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.288 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso López Menchero, contra la empresa “Francisco Javier Coy, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 236 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Alfonso López Menchero y condeno a “Francisco Javier Coy, Sociedad Limitada Unipersonal”, a abonarle un principal de 879,78 euros y 58 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Francisco Javier Coy, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.114/12)